

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN A REALIZAR EL 03 DE FEBRERO DE 2022.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 03 de febrero del 2022, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.

1 MODALIDAD:	On Line	EXHIBICIÓN:	A la vista martes 01 y miércoles 02 de febrero de 9:30 a 18 horas en Américo Vespucio 1560 y Cerro San Luis 9976, Quilicura.		
2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	 Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001 Titular: Compañía Gen Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrch	eral de	Monto Garantía Participación: • \$ 300.000 para compras hasta \$1.000.000 • \$ 1.000.000 para compras por más de \$1.000.000	

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica en la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.

Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.

LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA".

UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3.

RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.

3 RECARGOS		RECARGOS					
	DETALLE	EXENTO	AFECTO				
	Comisión Martillo	12,00%	12,00%				
	IVA Comisión	2,28%	2,28%				
	IVA Mercadería	0,00%	19,00%				
	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%				
	(*) Todos los bienes de este remate son afectos a IVA						
4 PAGO	 Hasta el viernes 04 de febrero de 2022 mediante: Trasferencia electrónica Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolve la adjudicación y ejecutará la garantía 		Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com				

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA

Posterior al término del remate, el adjudicatario recibirá un correo electrónico, en la casilla de correo con el que se inscribió en plataforma de participación. El detalle del correo indicará los lotes adjudicados en el remate, el valor total de la adjudicación y saldo a favor, en el caso de existir una diferencia entre el total adjudicado y el monto de garantía depositado previo a la participación. En el caso de tener saldo a pagar, el correo tiene un botón que indica **Notificación de Pago y Datos para Facturación.** Para la Notificación de Pago, el adjudicatario deberá realizar la notificación de cada pago asociado a la adjudicación de manera independiente, hasta completar el total a pagar. Si no se realiza la totalidad de Notificación de Pago, no se procederá a emitir la factura.

Para informar los datos de facturación, el adjudicatario podrá indicar independientemente para uno o más lotes adjudicados, los datos para emisión de la factura correspondiente (Nombre, RUT, Dirección y Giro).

6.- ENTREGA

- 1) En Américo Vespucio 1560, Quilicura, desde el viernes 04 de febrero de 2022 hasta el miércoles 09 de febrero de 2022 a partir de las 9:30 a 18:00 horas.
- 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal.
- 3) Las personas que concurran a retirar en vehículo, deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro.
- 4) El adjudicatario o a quien éste designe para el efecto, deberá realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.
- 5) NO SE REALIZARÁN DESPACHOS DE NINGÚN TIPO.
- 6) Condiciones Específicas Entrega:
 - a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados. Expirado los plazos establecidos en el punto 6.1, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados.
 - No se aceptará reclamación ni solicitud de anulación de adjudicación, para ningún bien que haya sido adjudicado.
 - c) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación.
 - d) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío.
 - e) De haber disponibilidad de recursos, podrá el adjudicatario, solicitar al encargado de despacho, la carga de sus bienes adjudicados, con un cobro por carguío según se detalla a continuación:

De 1 a 3 Pallet o Bulto.
 De 4 a 7 Pallet o Bulto.
 De 8 a 12 Pallet o Bultos
 \$ 20.000

Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno)

f) Si por circunstancias justificadas, y aceptadas por CGR, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de \$2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado y considerado por CGR, el que será facturado y cobrado al momento del retiro.

TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.